

Mujeres iraquíes, mujeres españolas: Aprendiendo de sus Respectivas Transiciones

Actas y Conclusiones N°7:
Mayo 2007



Mujeres iraquíes, mujeres españolas: Aprendiendo de sus Respectivas Transiciones

Madrid – 7 - 11 mayo del 2007

En colaboración con:



Iraqi Al-Amal Association



Patrocina:



ÍNDICE

RESUMEN	7
SUMARIO	8
Lunes, 7 de mayo 2007	
Situación actual de la mujeres iraquíes	8
Miércoles, 9 de mayo 2007	
Mujeres españolas y Transición Democrática	14
Jueves, 10 de mayo 2007	
Mujeres, conflicto, paz y seguridad: El papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos	22
PARTICIPANTES	27
Participantes iraquíes	27
Participantes españolas	28

RESUMEN

Como seguimiento al seminario-taller que el CITpax celebró en colaboración con la Asociación iraquí *al-Amal* en Sulaymaniyah (norte de Irak), del 22 al 26 de julio 2006, el objetivo de este taller de formación ha sido reforzar el papel de las mujeres iraquíes, en tanto que componente esencial de la sociedad civil, en la gestión y resolución de conflictos, fomentando en consecuencia la igualdad de género en el contexto de la paz y la seguridad. Un consolidado acervo de normas y estándares internacionales promueven en efecto la protección de las mujeres durante los conflictos armados, así como su participación en la toma de decisiones en situaciones de conflicto y posconflicto.

El objetivo del seminario-taller que ha tenido lugar en Madrid del 7 al 11 de mayo 2007, era por consiguiente capacitar en técnicas de gestión y resolución de conflictos a un grupo de mujeres iraquíes, previamente identificadas en colaboración con la Asociación iraquí *al-Amal*, y que representan distintos sectores profesionales, áreas geográficas, grupos étnicos y religiosos, con el fin de que ellas mismas puedan educar a otras mujeres iraquíes en su país (“educar a los educadores”). El taller, dirigido por el Dr. George Irani, Director del Programa Africa y Oriente Medio, CITpax, analizó y aplicó técnicas de prevención y resolución de conflictos promoviendo un enfoque común y orientándose hacia el aprendizaje de las habilidades necesarias para gestionar y resolver conflictos.

Las diferentes sesiones formativas de lunes a viernes abordaron, entre otros temas, la definición de conflicto, las causas fundamentales y condicionantes de los conflictos, enfoques multiculturales para la resolución de conflictos, habilidades comunicativas, facilitación y resolución colectiva de problemas, cultura y técnicas de mediación y negociación.

Las actas del Seminario-taller han sido redactadas por Monica Martinez, Consultora del Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax), y Shireen Dajani, Asistente de Proyectos del Programa de África y Oriente Medio del Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax).

Sesiones de debate

Por las tardes, una serie de mesas redondas brindaron la oportunidad a las mujeres iraquíes y españolas, que participaban, intercambiar informalmente información y experiencias sobre los siguientes temas:

- Situación actual de las mujeres iraquíes
- Mujeres españolas y Transición Democrática
- Mujeres, conflicto, paz y seguridad: el papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos

SUMARIO

Lunes, 7 de mayo 2007

Situación actual de las mujeres iraquíes

Moderador:

Wijdan Mikhail, Ministra iraquí de Derechos Humanos.

Participantes:

Al-Barrak, Sawsan, Directora General del Departamento de la Mujer, Ministerio iraquí de Derechos Humanos.

Al-Jawahiri, Jamal, Relaciones Públicas, Asociación iraquí *al-Amal*, Irak.

Alquezar, Laura, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Bramón, Dolors, Especialista en Estudios Árabes, Universidad de Barcelona.

Corbi, Henar, Representante Dirección General de Asuntos Religiosos, Ministerio de Justicia.

del Viso, Nuria, Centro de Investigaciones para la Paz, Madrid.

Flores Cerdán, Patricia, Directora General, Dirección de la Mujer, Comunidad de Madrid.

Kaimawi, Nagham, Representante de la Asociación iraquí *al-Amal* y de la Red de Mujeres iraquíes con sede en Najaf, Irak.

Montagud, Fiona, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Picazo, Paloma, Profesora de Relaciones Internacionales, Experta en Asuntos de la Mujer, UNED, Madrid, España.

Quinteiro, Raquel, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Río, Ana, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Wijdan, Mikhail, Ministra iraquí de Derechos Humanos.

La primera sesión de debate sobre “La situación actual de las mujeres en Irak”, analizó los retos a los que se enfrentan actualmente las mujeres iraquíes en una lucha en paralelo por la supervivencia y por la defensa de sus derechos fundamentales, especialmente en cuestiones relativas al estatuto familiar pero también en lo que respecta a la participación de la mujer en procesos de toma de decisiones y en la negociación de una solución pacífica a la situación de conflicto por la que atraviesa su país.

Wijdan Mikhail, Ministra iraquí de Derechos Humanos, comenzó la sesión indicando que la promulgación en Irak de nuevas leyes que restringen los derechos de las mujeres supone un obstáculo más en la lucha de las mujeres hacia la obtención de mejoras en su condición. El desequilibrio existente entre las posiciones de organizaciones de mujeres y otros miembros de la sociedad civil por un lado, y de los miembros del Congreso por otro, dificulta la consecución de acuerdos. La Ministra indicó que el proceso a seguir para que las mujeres trasladen sus reivindicaciones al Congreso es muy complejo y está lleno de obstáculos.

También mencionó que las mujeres iraquíes tienen en general un alto nivel de formación profesional. A menudo, también son responsables de la familia y deben mantener a sus hijos mientras sus maridos luchan en el frente. Han sido en efecto el motor de su país durante décadas de guerras y conflictos armados: guerra entre Irán e Irak (1980-1988), la invasión de Kuwait (1990) y la invasión de EEUU (2003).

Se refirió por otro lado al régimen de sanciones internacionales impuesto tras la guerra del Golfo, que ha impactado negativamente en la lucha de las mujeres iraquíes por sus derechos. No se trata sólo de mantener los derechos adquiridos bajo del régimen de Sadam Hussein, sino también de luchar para no perderlos.

Los movimientos de mujeres activistas en Irak han jugado un papel importante en Irak teniendo en cuenta la situación de inseguridad que ha vivido y vive el país. Mientras los hombres no han logrado asegurar la paz y seguridad en el país, las mujeres han conseguido avances importantes en la lucha por sus derechos y libertades fundamentales.

Igualmente explicó que Irak es un país con una estructural tribal, tradiciones y culturas muy arraigadas. La ley Islámica, que incluye disposiciones relativas a los derechos de la mujer, se aplica e interpreta de forma diferente por expertos religiosos pertenecientes a distintos grupos. Es importante por consiguiente resaltar la influencia que tienen la cultura y las tradiciones sobre la sociedad iraquí.

Las organizaciones pertenecientes a la sociedad civil, junto con el Ministerio de Derechos Humanos, están llevando a cabo cursos y talleres para promover la protección y respeto de los derechos humanos. Al igual que las mujeres, los niños iraquíes llevan años sufriendo abusos sistemáticos y generalizados de sus derechos fundamentales. Por ello, el Ministerio iraquí de Derechos Humanos también ha incluido en la metodología de enseñanza a todos los niveles temática relacionada con los derechos humanos. La Asociación Iraquí *al-Amal* colabora con el Ministerio en la promoción del respeto de dichos derechos.

Dolors Bramón, Especialista en Estudios Árabes, Universidad de Barcelona, hizo referencia al papel desempeñado por las mujeres españolas durante la transición democrática en lo que fue una lucha lenta por sus derechos que culminó en la consecución de avances importantes en distintos ámbitos. Igualmente mencionó la persistencia de desigualdades en la España actual, en particular en lo que se refiere al acceso de las mujeres a un puesto de trabajo remunerado y en la cuantía de las remuneraciones.

En su opinión, se cometen actualmente muchas barbaridades en nombre de las religiones, y no sólo del Islam. En este sentido, las mujeres musulmanas tienen la ventaja de contar con su libro sagrado, el Corán, que incluye pautas de comportamiento relevantes como referente para mejorar la situación de la mujer. En efecto, las mujeres son citadas explícitamente a lo largo de sus distintos pasajes y se les reconocen derechos fundamentales como el derecho a la vida al igual que derechos económicos. En consecuencia, Dolors Bramón considera que las mujeres musulmanas deberían aprovechar dicho reconocimiento explícito de derechos en su lucha por materializarlos en la práctica.

Sawsan Al Barrak, Directora General del Departamento de la Mujer, Ministerio iraquí de Derechos Humanos, comenzó su intervención dirigiendo una serie de preguntas a las participantes. Se interesó por la estructura actual de la sociedad española; el proceso de la transición española hacia la democracia; el papel de las organizaciones civiles españolas en el fortalecimiento de los derechos humanos y una cultura de paz; el grado de independencia de dichas organizaciones civiles frente a los partidos políticos y, en particular, durante la dictadura; y en el proceso español para lograr la paz y democratización del país, con vistas a trasladar eventualmente a Irak la experiencia española.

Añadió que la *Sharia* (Ley Islámica) puede ser objeto de distintas interpretaciones. El problema no es tanto el Islam en sí, sino las docenas de interpretaciones de sus normas y principios. En este sentido, las ideologías *Sunni* y *Shia* representan los principales grupos islámicos en Irak. Diferentes interpretaciones del Islam llegan desde países vecinos, decidiendo así que normas religiosas deben ser aplicadas en la práctica. Al Barrak, mencionó igualmente que el Ministerio iraquí del Interior ha promulgado una Ordenanza que prohíbe a las mujeres viajar fuera del país sin la compañía de un familiar varón, lo cual restringe considerablemente su movilidad. Además, dicha Ordenanza contradice el artículo 44 de la Constitución iraquí que permite la libertad de movimiento por igual para todos los iraquíes.

Patricia Cerdán, Directora General, Dirección de la Mujer, Comunidad de Madrid, relató el avance importante de las mujeres iraquíes, por delante de sus vecinas en la región, en la consecución de derechos y libertades durante los años 70 y 80. Dicho avance se vió debilitado con la llegada de conflictos armados, lo cual lleva al análisis del papel que deben tener las mujeres en las sociedades en conflicto, teniendo en cuenta sus limitaciones a la hora de participar en la vida social, política y económica. Patricia Cerdán defiende el protagonismo de la mujer en los procesos de paz, si bien con la cautela de que las mujeres representantes, bien por demasiado avanzadas, bien por retrógradas, no deben perder su conexión con la situación real y las inquietudes de las mujeres de a pie. Se trata pues de asegurar una representación real y no meramente simbólica. En su opinión, es importante la tradición existente en España de una participación activa en el seno de la sociedad civil y de los partidos políticos.

Igualmente hizo referencia a la importancia de la reforma del estatuto personal de las mujeres y en particular al tema del acceso a la educación y a la formación. También mencionó, a modo de ejemplos, la situación de los consejos locales de mujeres en Colombia, como instrumento de fomento de la participación política

de las mujeres en dicho país, así como a los movimientos reivindicativos de las mujeres españolas durante la transición que culminaron con el reconocimiento de una igualdad plena, tanto en el texto Constitucional de 1978, como en toda la legislación española promulgada en la época, resaltando como hito fundamental el acceso de la mujer a un empleo remunerado. Dada la influencia que en su opinión ejercen las leyes religiosas sobre la normativa civil, Patricia Cerdán sugirió llevar a cabo una revisión en la interpretación del Islam con vistas a hacerlo compatible con la normativa civil y así lograr una igualdad efectiva y tangible.

Finalmente, la representante del Gobierno regional sugirió adoptar dos estrategias para lograr que la mujer influya efectivamente en la práctica la toma de decisiones y la interpretación del contenido de la normativa aplicable: mediante la influencia de la religión, sus valores y costumbres y mediante una implementación efectiva de la normativa civil relevante. Resaltó igualmente la importancia de una participación activa de las mujeres en todos los procesos, para así constituirse en autoras de su propio progreso.

Nagham Kaimawi, Representante de la Asociación iraquí *al-Amal* y de la Red de Mujeres con sede en Najaf, Irak, indicó que los movimientos de mujeres bajo el régimen de Saddam Hussein estaban politizados bajo la influencia del gobierno Ba'ath, contrario al régimen que siguió a la caída de Saddam en el año 2003. Los grupos de mujeres comenzaron a multiplicarse en todo el país y a promover sus derechos y su participación en el nuevo gobierno, así como en el proceso de redacción de la nueva Constitución. A pesar de la situación de inseguridad por la que atravesaba el país, las mujeres activistas continuaron sus protestas y reivindicaciones, en particular contra las disposiciones de la nueva Constitución relativas al estatuto familiar que limitan los derechos y libertades de las mujeres en áreas tales como el matrimonio, el divorcio o los derechos sucesorios.

Jamal, Al-Jawahiri, Relaciones Publicas, Asociación iraquí *al-Amal*, mencionó que el gobierno actual representa instituciones religiosas de distintas ideologías que difieren en la interpretación de la ley islámica. Se trata de la influencia que ejercen reminiscencias tribales, cuyos orígenes se remontan al régimen anterior y que a menudo se decantan por una interpretación de la ley en detrimento de los derechos de las mujeres.

Por otro lado, se refirió a la existencia de distintos grupos de periodistas, miembros del Congreso, y Ministros que cooperan con las organizaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos de las mujeres. En su opinión,

la comunidad internacional debería continuar apoyando la lucha de las mujeres por defender sus derechos fundamentales. Igualmente se refirió a la Ley del Estatuto Familiar de 1959, considerada entre las más progresistas de Oriente Medio y también de las más avanzadas en lo que respecta a los derechos de las mujeres. Finalmente indicó que varios derechos fundamentales incluidos en la Constitución provisional iraquí en áreas tales como el matrimonio, el divorcio o los derechos sucesorios, corren el riesgo de ser eliminados en la nueva Constitución.

Paloma Picazo, Profesora de Relaciones Internacionales, Experta en Asuntos de la Mujer, UNED, Madrid, mencionó el factor cultural en las relaciones internacionales, así como en el contexto de la evolución que implicó la transición española y los cambios que implicó en las leyes aplicables y en el régimen económico tras 40 años de dictadura. El cambio democrático, en su opinión, ha de diferenciarse del cambio estructural que tuvo lugar en el seno de las familias y en la mentalidad de la mujer. También hizo referencia a un fenómeno generalizable a casi todas las culturas: la cooptación femenina en los procesos de toma de poder. En el caso de Irak, tras el cambio experimentado en el año 1993, los partidos retrógrados cooptan a una serie de mujeres para ocupar puestos de poder. Además, la necesaria lucha por la supervivencia dificulta en cualquier caso la toma de decisiones plenamente libres e informadas.

Del mismo modo que en Colombia, en distintas regiones en situación de conflicto donde la mujer desempeña un papel activo en la lucha por sus derechos y libertades, también existe el fenómeno de una intimidación represiva y opresora sobre las mujeres que dificulta la consecución exitosa de sus proyectos. Dado que la opresión es ejercida no sólo por el sistema de poder establecido sino también por otras mujeres que actúan como guardianas de dicho sistema y enemigas de las mujeres activistas que luchan por sus derechos, se puede hablar en efecto de una doble o triple discriminación.

Paloma Picazo insistió una vez mas en el componente cultural en el seno de la sociedad iraquí, el cual implica la necesidad de preservar las costumbres y diversidades existentes, incluyendo el componente religioso, existentes en dicha sociedad. No se trata desde su punto de vista de imponer sino, tal y como sugiere el lanzamiento propiciado por España de la llamada “Alianza de Civilizaciones”, de facilitar un acercamiento y convivencia pacíficos logrando así una simbiosis con los elementos y tradiciones ya existentes en la sociedad. La democracia, en su opinión, debe surgir del pueblo e identificarse con sus valores. Las mujeres iraquíes tienen una cultura y costumbres muy enraizadas de las que no deben prescindir y que Occidente debe respetar. Se trata en definitiva de propagar una cultura de paz.

Existen igualmente una serie de cuestiones de tipo legal determinadas por la existencia de un sistema jurídico específico, represivo y estricto, la ley islámica o *Sharia*. El orden político debería buscar en este sentido mecanismos correctores que, sin alterar las costumbres, religiones y normas existentes, logren un cambio lento pero duradero para el beneficio de generaciones futuras. En el caso de Irak, se trataría de normalizar en primer lugar la vida civil y política desde el punto de vista de la seguridad y de que las mujeres, dentro de su capacidad, establezcan redes y asociaciones activas que faciliten la puesta en marcha de todos los procesos necesarios para evolucionar en la lucha por sus derechos y libertades.

Henar Corbi, Representante de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio español de Justicia, relató su experiencia con vistas a activar el desarrollo personal y cívico de las mujeres españolas en los años 80 y lograr así un acercamiento en todos los ámbitos en consonancia con el contexto social y político de la época. Ello abriría vías para involucrar plenamente a las mujeres y reintegrarlas en un proceso de continuo avance.

Miércoles, 9 de mayo 2007

Mujeres españolas y Transición Democrática

Moderador:

Shlomo Ben-Ami, Vice-Presidente, CITpax.

Participantes:

Ahmad, Surood, Representante de la Asociación iraquí *al-Amal*, Kirkuk, Irak.

Al-Barrak, Sawsan, Directora General, Departamento de la Mujer, Ministerio iraquí de Derechos Humanos.

Alberdi, Inés, Universidad Complutense, Madrid.

Ben-Ami, Shlomo, Vice-Presidente, CITpax.

Blanco Terán, Delia, Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Congreso de los Diputados, Madrid.

García Moreno, Carmela, Directora del Centro de Acción Social del Colegio de Politólogos y Sociólogos, Madrid.

Goyani, Amina, Representante de la Asociación iraquí *al-Amal* y de la Red de Mujeres iraquíes con sede en Sulaymaniyah, Irak.

Kazem, Thoha, Profesora, Facultad de Educación y Derecho, Universidad de Maisan y Directora de la Institución para la formación de mujeres con sede en Maisan, Irak.

Rico, Mercedes, Directora General de Asuntos Religiosos, Ministerio de Justicia.

Rodríguez Salmones, Beatriz, Diputada y Portavoz en la Comisión de Cultura del Partido Popular.

Sauquillo, Francisca, Directora del “Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad” (MPDL), Madrid.

La segunda mesa redonda sobre “Mujeres españolas y Transición Democrática”, debatió las implicaciones de la transición democrática española para las mujeres, en particular en lo que se refiere a la adquisición de un mayor status social y de más derechos sociales, económicos y políticos. Transición democrática que debe ser entendida en un sentido amplio, no solo desde un enfoque estrictamente político sino en todas sus dimensiones de respeto a los derechos humanos, sociales y económicos. Además del papel desempeñado por la mujer en los distintos partidos políticos y otros movimientos asociativos. Se discutió también la influencia del fenómeno religioso en la consecución de un régimen democrático tras cuatro décadas de dictadura.

Sawsan al-Barrak, Directora General del Departamento de la Mujer, Ministerio iraquí de Derechos Humanos, agradeció al CITpax la oportunidad de que el grupo de mujeres iraquíes puedan reunirse con mujeres españolas altamente cualificadas pertenecientes a distintos sectores profesionales.

Se refirió a la etapa comprendida entre 1958 y 1990, años en los que Irak reconoció más derechos y libertades a las mujeres y niñas iraquíes que la mayoría de los estados vecinos, si bien el gobierno dictatorial de Saddam Hussein y doce años de graves sanciones frenaron dichas oportunidades. Añadió que las mujeres iraquíes tienen un alto nivel de formación y acceden a más puestos profesionales que en cualquier otro país de Oriente Medio. La primera mujer Ministra fue nombrada en Irak en el año 1959.

Igualmente mencionó la Constitución iraquí de 1970, la cual otorgó a la mujer iraquí igualdades y libertades sin parangón en el mundo musulmán. Si bien la invasión estadounidense ha llevado dicho reconocimiento a los niveles más bajos en la historia de Irak.

Después del año 2003, la sociedad civil incrementó sus actividades y las mujeres iraquíes que vivían fuera del país contribuyeron a fomentar la creación y movilización de asociaciones de mujeres activistas. Algunas de las mujeres integrantes de dichos movimientos activistas ocupan actualmente puestos en la vida política.

Por su parte, la Ley de la Administración Transicional (LAT), fruto de más de 50 años de movilización de las mujeres iraquíes y otros colectivos progresistas, otorga derechos en igualdad a todos los iraquíes sin distinción de género, religión, pertenencia a grupos étnicos o nacionalidad. Sin embargo, el artículo 41 de la nueva Constitución anuló esta declaración al dividir a los iraquíes de acuerdo a su religión, pertenencia a grupos étnicos y creencias. Además, la LAT contiene una disposición que determina la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional Transitoria en un porcentaje del 25% a pesar de las peticiones de las mujeres de acceder a un 40% de los escaños. Indicó igualmente que dicha cuota de representación femenina ha sido el resultado de las campañas de presión de distintos grupos de mujeres.

De acuerdo con Sawsan al-Barrak, la nueva Constitución iraquí no garantiza los derechos de las mujeres, debiendo considerarse como el mayor retroceso que limita la aplicación de una igualdad de género tal y como proclama la Ley del Estatuto Personal de 1959. El Parlamento Jordano y movimientos de mujeres pidieron modificar su Ley del Estatuto Personal de acuerdo con la Ley iraquí de 1959 que parece ser la más avanzada en el Oriente Medio en lo que respecta al reconocimiento de derechos y libertades, como consecuencia de más de 50 años de movilización de las mujeres iraquíes. En Irak, desgraciadamente, ha sido sustituida por una Ley distinta.

Añadió que existe una presión creciente sobre las mujeres en Irak para llevar la *hijab* o *abaya*. Algunas mujeres han sido incluso atacadas por no cubrirse de acuerdo con dichas tradiciones. A consecuencia de ello, grupos minoritarios e incluso mujeres cristianas han accedido a llevar la *hijab* a pesar de que anteriormente ello no era un requerimiento y se les permitía practicar libremente sus creencias religiosas. Sawsan Al-Barrak concluyó mencionando los retos a los que se enfrentan las mujeres iraquíes luchando día a día por la supervivencia a la vez que tratan de seguir defendiendo sus derechos.

Inés Alberdi, Universidad Complutense, Madrid, habló de la recuperación de los derechos cívicos y políticos durante la transición, así como del avance que en este sentido supuso la incorporación de España a la Comunidad Europea en el año 1986. Menciona igualmente el fenómeno de apertura y lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres, gracias principalmente a la lucha de las mujeres de ideología de izquierdas, favorecido por la existencia de partidos políticos abiertos a movimientos sociales de distinta índole, así como por la existencia de una mayoría a favor de la modernización y de las ideas europeístas, que se fue cimentando durante los últimos años de la dictadura.

Tanto las remesas de la emigración española a Europa, como los beneficios del turismo que llegaba a España en la época, han sido los dos pilares del desarrollo económico español en los años 60 y 70, el cual favoreció la situación de cambio en la situación de las mujeres. La Constitución del 1978, así como las nuevas Leyes de familia promulgadas en 1981, introducen, gracias en gran parte a la presión ejercida por los movimientos de mujeres feministas, avances notables como la proclamación de la igualdad plena entre hombres y mujeres definiendo un status de la mujer más avanzado que lo que reflejaba la propia realidad social.

Delia Blanco, Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Congreso de los Diputados, Madrid, se refirió a la Constitución de 1931 (adoptada durante la 2ª República), la cual ya consolidaba, junto con las reformas legislativas del año 1934, la igualdad plena entre hombres y mujeres. Logros como la legislación sobre el aborto, el divorcio y el acceso de la mujer a la judicatura, fueron eliminados durante la dictadura y no volvieron a resurgir hasta bien entrados los años 70. En efecto, con la llegada de la dictadura las mujeres se vieron desprovistas de todos los derechos adquiridos anteriormente quedando equiparadas en su status, a niños y personas discapacitadas.

La Constitución de 1978 reintroduce la igualdad entre sexos. Delia Blanco resaltó en este sentido la importancia de la influencia ejercida por mujeres activistas, en su mayoría integrantes de partidos políticos, quienes presionaron mediante la vía política para hacer efectivas sus reivindicaciones de libertad y autonomía para las mujeres. El desarrollo legislativo y reglamentario de la Constitución fue lento, complejo y lleno de obstáculos. Se reformaron igualmente el Código Civil y el Código Penal, y la promulgación de las Leyes de divorcio y del aborto, originó gran polémica en vista de la reacción de la iglesia católica y los partidos de ideología derechista.

Delia Blanco matizó la diferencia en cuanto a la singularidad de la dictadura y transición españolas dado el entorno favorable propiciado por el apoyo recibido de Europa, inexistente en el caso de Irak.

Así mismo hizo referencia a la continuidad en la consecución de avances y en concreto a la promulgación de medidas legislativas innovadoras en la presente legislatura (2007) que conllevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en lo que se refiere a la paridad en las listas electorales; el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad en el ámbito de la empresa privada; la conciliación de la vida personal y laboral; y la prevención del tráfico de mujeres de la explotación sexual y de la violencia de género.

Finalmente mencionó la carencia en cambio de una intermediación efectiva de las mujeres en los procesos de paz y en este sentido nombró la Resolución de las Naciones Unidas 1325, que insta en efecto a todos los países miembros a promover la participación de las mujeres en dichos procesos.

Amina Goyani, Representante de la Asociación iraquí *al-Amal*, y de la Red de Mujeres de Sulaymaniyah, Irak, se refirió a la presencia activa de las mujeres iraquíes en muchas áreas de la sociedad antes de que comenzara la ocupación, que ha cambiado de forma radical la situación actual. Aunque las mujeres del Kurdistan iraquí han ido consiguiendo algunos avances a pesar de la invasión estadounidense, en el resto del país las mujeres tienen que enfrentarse a diario a la violencia, a durísimas condiciones de vida y al temor de un futuro incierto.

Históricamente las leyes iraquíes eran las más liberales de la región, como el Código de asuntos familiares de 1959. En su opinión, siguiendo dicho modelo, las leyes vigentes deben ser reformadas para conceder más derechos a las mujeres. Añadió que en la Iglesia Católica española se originó un movimiento de reforma con consecuencias muy positivas. En cambio, la reforma religioso-política en Irak es un proceso lento que requiere un cambio en la mentalidad, en las leyes, políticas e instituciones administrativas.

Considera que las mujeres iraquíes deben tener un papel activo en la política y en la reconstrucción del país. En este sentido, las autoridades iraquíes deberían tomar medidas efectivas para garantizar la representación política de las mujeres y modificar la legislación discriminatoria que no lo permita.

Al igual que España recibió apoyo de los estados vecinos, espera que la Comunidad Internacional apoye el llamamiento de las mujeres iraquíes en apoyo de sus derechos fundamentales. Las mujeres iraquíes han empezado de hecho a movilizarse en contra de la nueva Constitución y están presionando a los dirigentes políticos iraquíes y a los funcionarios del gobierno con vistas a conseguir sus reivindicaciones.

Mercedes Rico, Directora General de Asuntos Religiosos, Ministerio español de Justicia, habló del intento inicial de democratización en la España de los años 30, fallido tras el estallido de la Guerra Civil, y al éxito en cambio de la transición 40 años mas tarde, la cual si bien no condujo a una ruptura de la continuidad de los mandatarios en el poder en la mayoría de las instituciones del Estado, sí logró fundamentalmente normalizar la situación en el país. En su opinión, el éxito del segundo proceso democratizador se debe en gran parte al papel desempeñado por las mujeres feministas que lucharon activamente por sus derechos y libertades.

Mencionó igualmente el debate sobre el derecho de las mujeres al voto que tuvo lugar en España durante los años 30 en el contexto de la promulgación de la Constitución de 1931. Ello se produjo en el seno de una sociedad fundamentalmente rural con predominio de las clases pobres y con una gran influencia de la Iglesia sobre el Estado. La mayoría de mujeres de la época, salvo las elites instruidas integrantes de partidos de izquierdas, contribuyeron al clima general de descontento social que los partidos de derechas y monárquicos fomentaron en España desde la 1ª República.

Tal y como se mencionó anteriormente, el proceso reivindicativo culmina tras la Guerra Civil y la dictadura a finales de los años 70, con el logro de importantes avances. Dicho proceso se benefició de una nueva coyuntura social en la que influirán la llegada del turismo, la inmigración interna del campo a la ciudad y el desarrollo económico. Se produjo también en esa época la reforma interna de la iglesia católica con el Concilio de Vaticano I, que convirtió a la iglesia en una aliada en la transición hacia la democracia. Efectivamente, al igual que ocurre en Irak, no se debe dejar de lado el fenómeno religioso y la posible relación existente entre la secularización de la sociedad, la mejora del status de la mujer y la consecución de una democracia plena.

Paca Sauquillo, Directora del “Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad” (MPDL), Madrid, destacó una serie de hitos importantes en la historia española en lo que se refiere a la consecución de avances por parte de las mujeres: 1) Con anterioridad al año 1961, en el que se promulga la Ley de Derechos Profesionales que facilitó el acceso de la mujer a ciertas profesiones antes vetadas; 2) A partir del año 1975, que

coincide con la proclamación por la ONU del Año Internacional de la Mujer y que en España coincidió con la promulgación de la Constitución de 1978 que regula la no discriminación por razón de sexo; y 3) La década de los 80 y la consecución del derecho de las mujeres al voto.

Se produce entre el año 1961 y el año 1978 un fenómeno importante dada la consciencia de la existencia de leyes discriminatorias en lo que se refiere al status personal y familiar, que desencadenará el nacimiento de movimientos asociativos de mujeres activistas, tanto ligadas a partidos políticos que fueron surgiendo en la clandestinidad, como de mujeres pertenecientes a distintos grupos sociales (amas de casa, separadas, juristas etc.). Dichas asociaciones activistas jugaron en efecto un papel fundamental en la reivindicación de derechos y libertades cotidianos para lograr como objetivo final un cambio en la normativa existente. Dicho proceso culminará en el año 1981 con el reconocimiento del derecho de las mujeres al sufragio.

Paca Sauquillo también resaltó el papel de las mujeres como freno a los avances de radicalismos religiosos que tratan de influenciar la vida política. También se refirió a la importancia de la contribución activa de las mujeres a la reconstrucción y a la consecución de una paz real y duradera en situaciones post conflicto, que debería continuar y reforzarse con el apoyo de Naciones Unidas y de los organismos internacionales relevantes, tal y como contempla la anteriormente citada Resolución 1325.

Surood Ahmmad, Representante de la Asociación iraquí *al-Amal*, Kirkuk, Irak, indicó que las mujeres de Irak constituyen más del 55 por ciento de la población, resaltando el importante papel y potencial de la mujer en la construcción de la paz, al contrario que el hombre que no ha conseguido avances relevantes en este sentido en Irak.

Pidió ayuda del gobierno de España y a sus instituciones, así como el apoyo incondicional de la comunidad internacional en la lucha por defender los derechos de las mujeres.

Thoha Kazem, Profesora en la Facultad de Derecho de Maisan, Irak, dirigió una pregunta a las mujeres españolas participantes sobre el acceso de las mujeres españolas al parlamento: si era por listas independientes o cuotas.

Indicó que las mujeres iraquíes han sido brutalmente agredidas, secuestradas e intimidadas para evitar su participación en la sociedad iraquí. Relató su experiencia personal durante su acceso al Parlamento iraquí como candidata independiente y no dentro del sistema de cuotas, siendo por ello objeto de continuas amenazas.

Carmela García, Directora del Centro de Acción Social del Colegio de Politólogos y Sociólogos, Madrid, completó y puntualizó el significado de la transición como voluntad de seguir adelante avanzando mediante un proceso de reforma política y social que culminó con la promulgación por las Cortes Constituyentes de una nueva Constitución (en el año 1978) que contó con el apoyo de todos los partidos políticos, reflejando en consecuencia un verdadero consenso social. Dada la composición minoritaria de mujeres en dichas Cortes, éstas lograron introducir sus reivindicaciones únicamente gracias a la existencia de los movimientos asociativos mencionados anteriormente.

Se promulgan igualmente en la época otras normas que reconocen la igualdad y derechos de las mujeres, tales como la Ley de despenalización del adulterio y la legislación sobre el uso de anticonceptivos.

Se trató de un proceso lento que se produjo en un contexto de búsqueda de consensos básicos: sobre la forma de Estado (Monarquía Constitucional), su organización territorial (Estado de las autonomías) y sobre la dicotomía Iglesia-Estado. Se trataba en definitiva de hacer concesiones en algunos casos para lograr unos mínimos avances.

Shlomo Ben-Ami, Vicepresidente CITpax, se refirió a la polarización de la sociedad española que se produce en los años 70 durante la transición y que da lugar a una marginalización de los extremos transformando el centro sociológico en un centrismo político, a diferencia de lo que ocurre en el año 1931.

Beatriz Rodríguez, Diputada y Portavoz en la Comisión de Cultura del Partido Popular, Madrid, habló de paciencia y esperanza en el contexto de la transición hacia procesos democráticos en situaciones post conflicto refiriéndose al éxito del proceso de paz irlandés tras 40 años de conflicto. Mencionó igualmente los distintos enfoques posibles: religioso, político, asociacionismo feminista, decantándose por el importante papel que corresponde a los medios de comunicación y en concreto en la prensa escrita. Para Beatriz Rodríguez los medios de comunicación son de

hecho inseparables de una vida política libre al igual que la democracia lo es del derecho fundamental a la libertad de expresión.

Shlomo Ben Ami, Vicepresidente CITpax, insistió una vez más en la peculiaridad y carácter sui generis del proceso español, lo cual hace difícil extrapolarlo a otros contextos. En su opinión, y en lo que respecta a la importancia de la religión y al fenómeno de la inmigración procedente de países musulmanes, la capacidad de integrar dichos colectivos dentro de la sociedad española dependerá en gran medida de la posibilidad de lograr su secularización. Concluyó el debate con una reflexión relativa a la situación en algunos países árabes en el Oriente Medio, como Egipto e Irak, con una estructura sociopolítica consolidada y los cuales también vivieron regímenes democráticos antes que las dictaduras. Tal y como se mencionó con anterioridad, en el caso español se trató de un proceso lento y sin rupturas, gradual y paulatino, a diferencia de otros procesos de carácter más violento, resultado exclusivamente de guerras y levantamientos sucesivos.

Jueves, 10 de mayo 2007

Mujeres, conflicto, paz y seguridad: El papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos

Moderador:

Jumana Trad, “Tribuna de Casa Árabe”, Madrid.

Participantes:

Alemany Rojo, Ángela, ex Presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, Madrid.

Durán, Paloma, Profesora Filosofía del Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España, ex Asesora sobre Asuntos Sociales de Naciones Unidas.

Escobar, Silvia, Embajadora en Misión Especial para Derechos Humanos, MAEC.

Mejía, Aurora, Embajadora para cuestiones de género, MAEC.

Pérez-Llorca, Carmen, Directora General de Empleo, Dirección General de Empleo, Comunidad de Madrid.

Suárez Leonardo, Eva, Gestión de proyectos, Integración Europea, Embajada de España en Bosnia y Herzegovina.

La tercera sesión sobre “Mujeres, conflicto, paz y seguridad: El papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos” debatió la importancia de involucrar a las mujeres en los procesos de toma de decisiones y negociación. La participación de las mujeres, además de facilitar dichos procesos mediante la aportación de nuevas perspectivas, también fomentaría los derechos de las mujeres ayudando así a conseguir una paz duradera y la reconciliación en el país. Los países miembros de Naciones Unidas deberían por lo tanto asegurar el cumplimiento de la Resolución de Naciones Unidas 1325 sobre mujeres, paz y seguridad.

Aurora Mejía, Embajadora para cuestiones de género, Ministerio español de Asuntos Exteriores y Cooperación, mencionó que ante las constantes denuncias de explotación sexual y por abusos por parte de los miembros de misiones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, se recomendó capacitar a las tropas en materia de igualdad de género e incluir más mujeres en sus filas. Muchas de las instituciones de seguridad están en efecto dominadas por los hombres.

Opina que hay que mantener y apoyar las iniciativas de las mujeres que luchan en favor de la paz; promover la participación de mujeres en los procesos democráticos y en la toma de decisiones de orden político y económico, así como nuevas formas de socialización y de formación basadas en los principios de la no-violencia y la igualdad.

Mostró su preocupación por el hecho de que la respuesta a la violencia sexual durante los conflictos y después de éstos sea inadecuada en vista de la gravedad y magnitud que está alcanzando dicho fenómeno. Por ello piensa que hay que abordar con carácter prioritario el tema de la violencia sexual y por motivos de género. Considera que las acciones de prevención y respuesta para ser eficaces han de ser integrales y coordinadas a largo plazo, involucrando a los múltiples interesados y respondiendo a las preocupaciones de las poblaciones afectadas.

En este sentido, la falta de acciones políticas sistemáticas y la ausencia de un mecanismo de financiación adecuado para abordar la violencia sexual en situaciones de conflicto y de recuperación, están obstaculizando las medidas para proteger y responder eficazmente a las necesidades de las poblaciones vulnerables.

Paloma Durán, Profesora de Filosofía del Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España, Antigua Asesora sobre Asuntos Sociales de Naciones Unidas, habló del papel de las mujeres en guerrillas y otros grupos armados, tomando parte en acciones armadas y dando su apoyo de diversas formas al ejercicio de la violencia. Con su participación en acciones bélicas y violentas, las mujeres muestran que no poseen una naturaleza especial que les impida comportarse como los hombres. Los derechos humanos básicos son únicos, sin diferencia entre el mundo occidental y oriental.

En su opinión, resulta esencial asegurar la participación activa de las mujeres y la articulación de la igualdad de género desde las etapas más tempranas de las conversaciones de paz hasta la implementación y la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos. Las mujeres aportan en efecto sus propias perspectivas sobre las soluciones políticas y las prioridades de recuperación nacional y reconstrucción. En todo el mundo, las mujeres han trabajado para construir y mantener la paz en el ámbito de la comunidad y pueden aportar estos conocimientos y experiencias a la mesa de negociaciones.

En efecto, las mujeres que comprenden que la desigualdad y la injusticia dificultan el desarrollo humano pueden volver más constructiva la negociación y la implementación de los acuerdos de paz.

En el informe del Consejo de Seguridad sobre la implementación de la Resolución 1325 (2000) sobre mujeres, paz y seguridad, el Secretario General exhortó a los Estados Miembros, a los organismos de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a elaborar directrices integrales e iniciativas de capacitación basadas en el marco de las disposiciones modelo sobre la promoción de la igualdad de género en los acuerdos de paz.

Carmen Llorca, Directora General de Empleo, Dirección General de Empleo, Comunidad de Madrid, indicó que España, y en particular la Comunidad de Madrid, se han convertido en un corto período de tiempo –fundamentalmente

a partir de la década de los noventa– en una zona de intensa recepción de inmigración. Añadió que existe un predominio de población femenina en la Comunidad de Madrid, dónde las mujeres tienen una representación del 14% en las Instituciones de dicha Comunidad y del 70% en la mano de obra del medio rural.

Eva Suárez Leonardo, Directora de Proyectos, Integración Europea, Embajada de España en Bosnia y Herzegovina, se refirió a la cuestión de los abusos perpetrados contra las mujeres en las zonas de guerra, en particular durante el conflicto en Bosnia y Herzegovina. Señaló que dichos abusos pueden llegar a constituir crímenes de guerra, violando por lo tanto el Derecho Humanitario Internacional.

Igualmente mencionó que la Resolución 1325 constituye un hito histórico ya que es la primera vez que el Consejo de Seguridad considera seriamente y con fundamento el papel de las mujeres y los abusos de derechos humanos cometidos por motivos de género en el contexto de los conflictos armados. En efecto, dicha Resolución no sólo reivindica la necesidad de proteger los derechos humanos de mujeres y niñas durante los conflictos armados y sobre la necesidad de poner fin a la impunidad en caso de delitos de que son víctimas las mujeres y niñas, sino que además reclama la participación en pie de igualdad de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones y la integración de una perspectiva de género en las operaciones preventivas, de mantenimiento y consolidación de la paz. Por dichas razones, considera muy importante que los países miembros implementen las disposiciones de dicha Resolución.

PARTICIPANTES

Participantes iraquíes

Ahmad, Surood, Representante de la Asociación iraquí *al-Amal*, Kirkuk, Irak.

Al-Barrak, Sawsan, Directora General Departamento De la Mujer, Ministerio de Derechos Humanos; Licenciada en Ingeniería Química.

Al-Jawahiri, Jamal, Relaciones Publicas, Asociación iraquí “al-Amal, Irak
Ahmmad, Surood, Licenciada en Agricultura, Representante Asociación iraquí *al-Amal*, Kirkuk, Irak.

Benjamin, Janet, Diplomada en Formación de Profesorado, Asociación de la Mujer, Mosul, Irak.

Goyani, Amina, Licenciada en Ciencias Biológicas, Representante Asociación iraquí *al-Amal*, y de la Red de Mujeres de Sulaymaniyah, Irak.

Husain, Bushra, Doctora en Derecho Internacional y Profesora en la Facultad de Derecho, Universidad de Bagdad, Miembro de la Asociación de Mujeres, Bagdad, Irak.

Jassim, Dalya, Licenciada en Literatura Inglesa, Representante Asociación iraquí *al-Amal* y de la Red de Mujeres de Sulaymaniyah, Irak.

Kaimawi, Nagam, Licenciada en Administración de Empresas, Representante Asociación iraquí *al-Amal* y de la Red de Mujeres, Najaf, Irak.

Kazem, Thoha, Master en Comercio Internacional, Profesora en la Facultad de Derecho de Maisan, Irak.

Taqi, Nidal, Licenciada en Lingüística, Periodista del diario *Al Zaman*. Especialista en Asuntos de la Mujer, Bagdad, Irak.

Wijdan, Mikhail, Ministra de Derechos Humanos, Bagdad, Irak.

Participantes españolas

Alberdi, Inés, Universidad Complutense, Madrid.

Alemaný Rojo, Ángela, ex Presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, Madrid.

Alquezar, Laura, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Blanco Terán, Delia, Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Congreso de los Diputados, Madrid.

Bramón, Dolors, Especialista en Estudios Árabes, Universidad de Barcelona, Corbi, Henar, Representante Dirección General de Asuntos Religiosos, Ministerio de Justicia.

Corbi, Henar, Representante Dirección General de Asuntos Religiosos, Ministerio de Justicia.

del Viso, Nuria, Centro de Investigaciones para la Paz, Madrid.

Durán, Paloma, Profesora Filosofía del Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España, ex Asesora sobre Asuntos Sociales de Naciones Unidas.

Escobar, Silvia, Embajadora en Misión Especial para Derechos Humanos, MAEC.

Flores Cerdán, Patricia, Directora General, Dirección de la Mujer, Comunidad de Madrid.

García Moreno, Carmela, Directora del Centro de Acción Social del Colegio de Politólogos y Sociólogos, Madrid.

Mejía Aurora, Embajadora para cuestiones de género, MAEC.

Montagud, Fiona, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pérez-Llorca, Carmen, Directora General de Empleo, Dirección General de Empleo, Comunidad de Madrid.

Picazo, Paloma, Profesora de Relaciones Internacionales, Experta en Asuntos de la mujer, UNED.

Quinteiro, Raquel, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Rico, Mercedes, Directora General de Asuntos Religiosos, Ministerio de Justicia.

Río, Ana, Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Rodríguez Salmones, Beatriz, Diputada y Portavoz en la Comisión de Cultura del Partido Popular.

Sauquillo, Francisca, Directora del “Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad” (MPDL), Madrid.

Suárez Leonardo, Eva, Gestión de proyectos, Integración Europea, Embajada de España en Bosnia y Herzegovina.

CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ

(www.toledopax.org)

El Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax) tiene como objetivo contribuir a evitar y resolver los conflictos internacionales o intra-nacionales, violentos o potencialmente violentos, y a la consolidación de la paz, en un marco de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los valores democráticos. Para ello, contribuye al establecimiento de vías de cooperación y canales de comunicación entre las partes implicadas, gobiernos, ONGs y representantes de todos los sectores de la sociedad civil.

VÍAS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de sus objetivos, el CITpax emplea diversas herramientas cuyo diseño se adapta a cada situación particular. Se incluyen entre otras las siguientes actividades:

- **Diplomacia de segunda vía**, a través de un acompañamiento directo en procesos de negociación entre protagonistas políticos y económicos relevantes, en conflictos donde fuere necesaria una vía de diálogo que complemente o desbloquee la vía oficial.
- **Diplomacia de múltiples vías y facilitación del diálogo**, mediante la creación de plataformas de encuentro entre académicos, expertos, activistas, actores locales y gobernantes, así como la asistencia a las sociedades en conflicto para el desarrollo de aptitudes y capacidades para la construcción y consolidación de la paz.
- **Proyectos sobre el terreno**, orientados a mejorar las aptitudes y capacidades de prevención y resolución de conflictos a través de proyectos de sensibilización, construcción de confianza, investigación y promoción de políticas realistas de paz.
- **Proyectos de investigación**, vinculados a procesos de negociación o procesos de paz.
- **Desarrollo profesional y formación**, con el fin de contribuir a la mejora de las capacidades profesionales de las diferentes entidades que participan en actividades relacionadas con la paz.
- **Información pública y "advocacy"**, a través de actividades de difusión y publicación de documentos y la participación en el debate público.

PROGRAMAS

Sin perjuicio de una progresiva ampliación de su campo de actuación a otras áreas, como el Sudeste de Europa, actualmente las actividades y proyectos del CITpax se enmarcan en tres programas: dos geográficos que se enfocan a las regiones de África y Oriente Medio por un lado, y América Latina por el otro, y el Programa de Prevención y Resolución de Conflictos. Este último, al ser temático y abordar asuntos estrechamente relacionados con los programas geográficos, se constituye como un programa transversal, desarrollando en ciertos casos actividades propias y en otros complementando y apoyando la labor de los programas regionales.

África y Oriente Medio

En relación con el conflicto palestino-israelí, el CITpax explora mecanismos de diplomacia de segunda vía para impulsar las negociaciones en curso y potenciar el proceso de paz. Asimismo, el programa pretende abordar progresivamente algunos de los desafíos centrales que plantea la región como son, entre otros, las condiciones para el establecimiento de un sistema de cooperación y seguridad en Oriente Medio. El CITpax emprende iniciativas discretas para que los actores regionales exploren vías de fortalecimiento de mecanismos locales de resolución de conflictos. Si bien se centra en la reconstrucción post-conflicto en Irak y el fortalecimiento de la sociedad civil en diversos

países de Oriente Medio, como Siria y Líbano. El CITpax también desarrolla actividades en relación con el Norte de África, haciendo hincapié en el conflicto del Sáhara Occidental y el futuro de la integración económica del Magreb. Por último, el programa se ocupa de explorar herramientas de conflicto relativas a recursos naturales como agua y petróleo.

Ámbitos de acción:

- Estabilidad Regional en Oriente Medio
- Énfasis en el conflicto Palestino-Israelí
- Integración económica del Magreb
- Transición a la democracia

CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ

(www.toledopax.org)

América Latina

Las líneas de acción del programa son: 1) en Colombia, el CITpax facilita el diálogo entre grupos diversos sobre temas nodales derivados del enfrentamiento armado y promueve el fortalecimiento de instituciones y mecanismos nacionales relacionados con la búsqueda de la paz; 2) en la zona andina, promueve iniciativas de alcance subregional que fortalecen el entendimiento, promueven el respeto por la pluralidad política, cultural y étnica y propagan la confianza; 3) promueve "fronteras benignas" y relaciones de buena vecindad entre países de América Latina en zonas sujetas a tensión o particularmente vulnerables, primordialmente a través de la generación de confianza entre comunidades vecinas; y 4) alienta el diálogo político entre países latinoamericanos como medio para distender tensiones bilaterales y apoyar el entendimiento y la construcción de

consensos en los planos regional y subregional. Con el objeto de precisar sus áreas de intervención y afianzar su colaboración con socios o interlocutores latinoamericanos, el CITpax lleva a cabo misiones a los países de la región.

Ámbitos de acción:

- Alternativas al conflicto colombiano
- Estabilidad institucional en la Región Andina
- Promoción de "fronteras benignas" y relaciones de buena vecindad
- Diálogo político en los planos regional y subregional

Prevención y Resolución de Conflictos

Este programa incluye tres grandes líneas de acción. En primer lugar, realiza análisis de procesos de paz y ofrece apoyo para la consecución de acuerdos de paz, utilizando los medios de acción de la diplomacia no oficial. En segundo lugar, desarrolla tareas de seguimiento y acompañamiento a los procesos de justicia de transición y de consolidación de la paz y la democracia. Y, en una perspectiva de prevención, promueve la adopción de medidas concretas para mitigar las causas que subyacen a los conflictos. Los proyectos y acciones del programa tienen fundamento en el concepto amplio de *seguridad humana* y aspiran a su realización. En esa medida, y a partir del estudio práctico de la respuesta internacional a las situaciones de crisis, el programa pretende impulsar el fortalecimiento de la dimensión civil de la gestión internacional de crisis y la creación

de marcos que permitan su adecuada articulación con la dimensión militar.

Ámbitos de acción:

- Procesos de paz y de consolidación de la paz
- Gestión de crisis y respuestas internacionales y regionales a los conflictos
- Justicia de transición y fortalecimiento del Estado de Derecho
- Desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y reforma del sector de la seguridad (SSR)
- Fortalecimiento de la sociedad civil y apoyo a poblaciones vulnerables
- Medios de comunicación en el marco de procesos de paz

ESTRUCTURA Y PERSONAL

Shlomo Ben-Ami, Vicepresidente Ejecutivo
Emilio Cassinello, Director General, Embajador de España
Claudia Medina, Directora de Proyectos

Programa de África y Oriente Medio

George E. Irani, Director
Stuart Reigeluth, Gestor de Proyectos
Shireen Dajani, Asistente de Programa

Programa de América Latina

Patricia Pérez-Gómez, Coordinadora de Proyectos
Alba Macellán, Asistente del Proyecto Colombia

Programa de Resolución de Conflictos

Luis Peral, Director
Álvaro García Ormaechea, Coordinador
Gabriel Reyes, Gestor de Programa
Javier Olivares, Asistente de Programa

Comunicación y Subvenciones

Nuria Ayarra Burgos, Comunicación
Maria Paula Torres, Subvenciones y Formulación de Proyectos

Administración y Secretaría

Olga Hornero, Administración
Olga Sánchez, Asistente de Dirección

Representantes en el extranjero

Región Andina: Pedro Medellín
Oriente Medio: Pini Meidan-Shani

CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ

(www.toledopax.org)

Patronos:



Castilla-La Mancha



Excmo. Ayuntamiento de Toledo



FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET

FRIDE

FUNDACIÓN
PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES
Y EL DIÁLOGO EXTERIOR

Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación
José María Barreda, Presidente de la Junta de Castilla-La Mancha
Emiliano García-Page, Alcalde de Toledo

Shlomo Ben-Ami, ex Ministro de Asuntos Exteriores, Israel
Antonio Garrigues Walker, Presidente, Fundación José Ortega y Gasset
Diego Hidalgo Schnur, Presidente, FRIDE
Gregorio Marañón, Presidente, Real Fundación de Toledo
Nabil Shaath, ex Viceprimer Ministro, Autoridad Nacional Palestina
Carlos Westendorp, Embajador de España en Estados Unidos

Consejo Asesor Internacional:

Emma Bonino*, Ministra de Comercio Internacional y Asuntos Europeos, Italia
Kim Campbell, ex Primera Ministra de Canada
Baltasar Garzón, Magistrado-Juez, Audiencia Nacional
Marrack Goulding, Dean, St Anthony's College, Oxford University
Rosario Green, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, México
Bernard Kouchner*, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia
Juan Manuel Santos*, Ministro de Defensa, Colombia
Pierre Schori, Director General de FRIDE y ex Enviado Especial del Secretario General de Naciones Unidas en Costa de Marfil
Francesc Vendrell, Enviado Especial de la Unión Europea a Afganistán
Federico Mayor Zaragoza, ex Director General de la UNESCO

* En latencia, mientras desempeñan cargos públicos

Consejo Asesor Empresarial:

Socios Estratégicos:



Socios de Proyecto:



URÍA MENÉNDEZ

